

ACTA CIRCUNSTANCIAL

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 09:40 HRS DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2018, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL**, DEL ORGANISMO UBICADA EN AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PARA DESARROLLAR LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;**
- IV. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-**

**A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 086/2018 "COMPRA DE LIBROS" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

**B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 84/2018 "EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AIRE ACONDICIONADO" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

**C. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 91/2018 "COMPRA DE VITRINA " CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

**D. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 78/2018 "SERVICIOS INTEGRALES " CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE**

ACTA CIRCUNSTANCIAL

SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

**E. MODIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 51/2018 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

**V. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES; Y**

**VI. ASUNTOS VARIOS.**

**VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO SE DIO INICIO A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:**

1. **L.C.P. EDUARDO ANGUIANO GODINEZ.-** PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
2. **LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA.-** SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
3. **MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.-** TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL.
4. **SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES.-** VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR AC
5. **LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA.-** VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA AC
6. **LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREGUÍN.-** VOCAL EN REPRESENTACION DE SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7. **LIC. ARTURO ORTEGA PÉREZ.-** VOCAL EN REPRESENTACION DE CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
8. **MTRO. WALDO ALERIANO SÁNCHEZ.-** VOCAL EN REPRESENTACION DE SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL
9. **LCP. ANA MARÍA ALDRETE RODRÍGUEZ.-** VOCAL PERMANENTE ENCARGADA DEL ÁREA DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF JALISCO.

**INVITADOS:**

Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco, de fecha 18 de julio del 2018

ACTA CIRCUNSTANCIAL

1. **M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.**

**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SOLICITA A LOS ASISTENTES OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE QUE ESTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-**

- A. **ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 086/2018 "COMPRA DE LIBROS" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

CON FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-86/2018(PRIMERA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO SOLO CON LA PRESENCIA DE 1 LICITANTE, POR LO CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 71 NUMERAL 1 Y 2 DE LA LEY.

CON FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-86/2018(SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO 2018, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LICITANTES, DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 71 NUMERAL 1 Y 2 DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL LICITANTE, **FONDO DE CULTURA ECONÓMICA**, PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A COMPRA DE LIBROS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 237,195.09 (DOSCIENTOS TREINTA SIETE MIL, CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE

## ACTA CIRCUNSTANCIAL

SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

- **PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LPLSC 086/2018 "COMPRA DE LIBROS" HASTA POR EL MONTO DE \$ 237,195.09 (DOSCIENTOS TREINTA SIETE MIL, CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.) CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO AL PROVEEDOR FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.

- **B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 84/2018 "EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AIRE ACONDICIONADO" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

CON FECHA DEL 01 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-84/2018 "EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AIRE ACONDICIONADO" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN SOLO LICITANTE QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR EN DICHO PROCESO, CONFORME AL PUNTO NUMERO 9 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 APARTADO 1 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

CON FECHA DEL 14 (CATORCE) DE JUNIO DEL 2018 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-84/2018 "EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AIRE ACONDICIONADO" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE JUNIO DEL 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN SOLO LICITANTES QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR EN DICHO PROCESO, CONFORME AL PUNTO NUMERO 9 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 APARTADO 1 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL **PROVEEDOR LUIS ABRAHAM GOMEZ HERRERA** HASTA POR EL MONTO DE \$116,379.32 (CIENTO DIECISÉIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) POR LA COMPRA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AIRE ACONDICIONADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

- **PUNTO DE ACUERDO**

## ACTA CIRCUNSTANCIAL

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LPLSC-84/2018 "EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AIRE ACONDICIONADO" HASTA POR EL MONTO DE \$116,379.32 (CIENTO DIECISÉIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO AL PROVEEDOR LUIS ABRAHAM GOMEZ HERRERA.

### C. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 91/2018 "COMPRA DE VITRINA" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

CON FECHA DEL SEIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-91/2018 "COMPRA DE VITRINA" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN SOLO LICITANTE QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR EN DICHO PROCESO, CONFORME AL PUNTO NUMERO 9 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 APARTADO 1 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

CON FECHA DEL 20 DE JUNIO DEL 2018 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-91/2018 "COMPRA DE VITRINA" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 29 DEL MES DE JUNIO DEL 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TRES LICITANTES, NO SE LE ADJUDICÓ, ES EN RAZÓN DE QUE SUS PRECIOS REBASAN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA SOLICITUD, POR LO CUAL QUEDA DESIERTO EL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR EN DICHO PROCESO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS BASES PUNTO 9 INCISO D), CONFORME A LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 71, APARTADO 1 Y 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR **JOSÉ MANUEL MORALES RODRÍGUEZ** HASTA POR EL MONTO DE \$87,696.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) POR LA COMPRA DE VITRINA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

#### • PUNTO DE ACUERDO

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LPLSC-91/2018 "COMPRA DE VITRINA" HASTA POR EL MONTO DE \$87,696.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO AL PROVEEDOR JOSÉ MANUEL MORALES RODRÍGUEZ

### D. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 78/2018 "SERVICIOS INTEGRALES" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE

## ACTA CIRCUNSTANCIAL

COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

CON FECHA DEL 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-78/2018 "SERVICIOS INTEGRALES" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE LICITANTES QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR EN DICHO PROCESO, CONFORME AL PUNTO NUMERO 9 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72 APARTADO 1 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

CON FECHA DEL 11 DE JUNIO DEL 2018 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-78/2018 "SERVICIOS INTEGRALES" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE JUNIO DEL 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TRES LICITANTES, NO SE LE ADJUDICÓ, ES EN RAZÓN DE QUE SUS PRECIOS REBASAN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA SOLICITUD, POR LO CUAL QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR EN DICHO PROCESO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS BASES PUNTO 9 INCISO G), CONFORME A LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 71, APARTADO 1 Y 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR **CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA** HASTA POR EL MONTO DE \$ 299,744.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

### • PUNTO DE ACUERDO

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LPLSC 78/2018 "SERVICIOS INTEGRALES" HASTA POR EL MONTO DE \$ 299,744.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO AL PROVEEDOR CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA

### E. MODIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 51/2018 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

CON FECHA DEL 14 DE JUNIO DE 2018 DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, SE AUTORIZÓ REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 51/2018

Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco, de fecha 18 de julio del 2018

## ACTA CIRCUNSTANCIAL

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION", AL PROVEEDOR FARMACIAS CARREY SA DE CV, ESTO DEBIDO A QUE COMO MARCA LA LEY SE LLEVARON A CABO DOS VUELTAS SIN PODER CONTAR CON LAS 2 PROPUESTAS NECESARIAS SUSCEPTIBLES A SER ANALIZADAS, POSTERIOR A ESTA REUNIÓN Y DURANTE LOS TRAMITES DE ADJUDICACIÓN DICHO PROVEEDOR DECIDIÓ DECLINAR LA ADJUDICACIÓN DEBIDO A QUE NO CUENTA CON SU REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV** HASTA POR EL MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, POR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

- **PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LPLSC 51/2018 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN" HASTA POR EL MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO AL PROVEEDOR IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV. QUIEN FUE RECOMENDADO POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN.

EN CUANTO AL TECHO QUE QUEDA DISPONIBLE PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE QUEDAN DESIERTOS, SE ESTAN BUSCANDO OTRAS ALTERNATIVAS DE PROVEEDORES QUE CUENTES CON DICHS MEDICAMENTOS EN SU CATÁLOGO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ADJUDICAR EL MONTO RESTANTE.

**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. NO HUBO.**

**PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VASIOS.**

- **PUNTO DE ACUERDO**

SE EXHORTA A QUE LAS AREAS REQUIERENTES REALICEN LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y LA DETERMINACIÓN DE SU PRECIO PROMEDIO, CON MAYOR PRECISIÓN CON EL OBJETO DE EVITAR HASTA DONDE SEA POSIBLE EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO RECURRENTES, MANIFESTANDO ADEMÁS QUE EL PRECIO DEBE SER ACORDE A LAS CONDICIONES DE PAGO, DISPUESTAS POR EL ORGANISMO.

**PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 11:00 HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO**

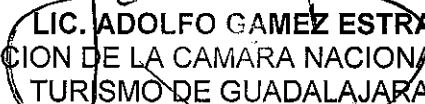
ACTA CIRCUNSTANCIAL

  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA**  
SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

  
**MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA**  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL.

  
**SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES**  
VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR AC

  
**LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA**  
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y  
TURISMO DE GUADALAJARA AC

  
**LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREGUÍN**  
VOCAL EN REPRESENTACION DE SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**LIC. ARTURO ORTEGA PÉREZ**  
VOCAL EN REPRESENTACION DE CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO

  
**MTRO. WALDO/ALERIANO SÁNCHEZ**  
VOCAL EN REPRESENTACION DE SECRETARIA DE DESARROLLO E  
INTEGRACION SOCIAL

  
**LCP. ANA MARÍA ALDRETE RODRÍGUEZ**  
VOCAL PERMANENTE ENCARGADA DEL  
ÁREA DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF JALISCO

  
**M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.